

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 1,002,882 UN MILLON DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS
 MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE
 OCTUBRE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL
 SEÑOR ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA
 ASIGNADA A PROFESORES QUE DESARROLLAN PROYECTOS CHILE DEPORTES ,
 CANCELA FACTURAS N° 12793,12796,12797,12798,12800,12801,12804,12805.
 Fecha de Pago 18/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12793	18/02/2010	706,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :131

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		706,920
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	706,920	
Totales		706,920	706,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	706,920	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	295,962	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,002,882
Totales		1,002,882	1,002,882


 * PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

